

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA CONTRATACIÓN DE MONITORES PARA VALIDACION DE DATOS PARA LA ENCUESTA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2021**

**I. ANTECEDENTES**

El CONACYT es un Organismo Público Autárquico, de composición mixta (público - privado) y dependiente de la Presidencia de la República. El CONACYT es el encargado de dirigir y coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad, además de apoyar el desarrollo científico y tecnológico del país mediante políticas y programas específicos, los cuales son impulsados por el sector público y debidamente coordinados con el sector privado. Su estructura orgánica consiste en un Consejo compuesto por representantes de las 15 Instituciones<sup>1</sup>, un Presidente y dos Secretarios Ejecutivos (de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), y de Calidad (ONA)).

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, se encuentra ejecutando el Programa de Innovación en Empresas Paraguayas – PROINNOVA aprobado por Ley N° 5880/2017, con el objetivo de contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya. Está estructurado en dos Componentes orientados a: i) Fomento de la Innovación y ii) Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

En el marco del Componente 1- Fomento a la Innovación, se tiene previsto elaborar Estadísticas de Innovación, como herramienta para la obtención de datos que permita generar información sobre el comportamiento, desempeño y dificultades que enfrentan las empresas en materia de innovación.

El alcance de PROINNOVA es de carácter nacional, teniendo como beneficiarios directos a emprendedores, empresas paraguayas, incubadoras de empresas, centros de desarrollo tecnológico, universidades e institutos de educación superior.

La Encuesta de Innovación Empresarial del Paraguay-2021, cuya cobertura geográfica es a nivel nacional, está dirigida a sectores de la Industria manufacturera, Servicios de Telecomunicaciones, Actividades informáticas, de Información, Ingeniería e Innovación y Desarrollo (I+D), y con cobertura temporal correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020.

Para tal efecto, el CONACYT, requiere contratar un Consultor Individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

## II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Monitorear, verificar, codificar los cuestionarios recolectados, para garantizar la calidad de la información recabada en campo, verificando que sea completa, lógica, congruente y consistente para cumplimiento de los objetivos de la Encuesta de Innovación Empresarial 2021.

## III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

El profesional deberá realizar las siguientes actividades según los resultados esperados, sin perjuicio que se identifiquen otras conducentes al objetivo de la consultoría:

N°	Actividades	Resultados esperados
1	Verificar el estado de llenado de cada cuestionario que fue llenado en campo, así como realizar la crítica del mismo.	Cuestionarios correctamente llenados, criticados y verificados
2	Verificar el registro correcto de información, es decir, lo que se reporta reúna las características requeridas.	Información reportada correcta conforme las características requeridas.
3	Verificar las omisiones de Información, las que la fuente informante no reporta o los encuestadores omitieron.	Identificar las omisiones de Información de las fuentes no reportadas por los supervisores y/o encuestadores.
4	Asistir a los supervisores en la interpretación y corrección de errores registrados y detectados durante el proceso de entrada de datos.	Asistencia a los supervisores para la interpretación y corrección de errores realizados.
5	Codificar las preguntas abiertas de la encuesta utilizando los manuales correspondientes para el efecto, y asignar códigos o claves de manera precisa y homogénea.	Preguntas abiertas codificadas mediante el uso de manuales, asignando códigos y claves de manera homogénea.
6	Introducir en el sistema los datos de los cuestionarios recogidos por los encuestadores para las preguntas abiertas que fueron codificadas.	Preguntas abiertas de los cuestionarios codificados e introducidos en el sistema informático.
7	Realizar las aclaraciones necesarias con el supervisor, y solicitar la información para las correcciones pertinentes, tomando en cuenta las instrucciones específicas para cada caso o preguntas del instrumento.	Aclaraciones necesarias solicitando información al supervisor para las correcciones pertinentes realizadas.
8	Proveer los listados de inconsistencias (impreso/digital) al supervisor para solución de los problemas detectados en el llenado del cuestionario.	Listados de inconsistencias (impreso/digital) detectadas proveídos al supervisor para el correcto llenado del cuestionario.

9	Ingresar las correcciones realizadas por el supervisor y/o coordinadores en base a inconsistencias detectadas.	Correcciones por detección de inconsistencias realizadas.
10	Elaborar reportes de monitoreo semanal del trabajo de revisión y crítica de datos, según avance del relevamiento de la encuesta.	Reportes de monitoreo del trabajo de revisión y crítica de datos, según avance del trabajo de campo entregados semanalmente.
11	Elaborar informes mensuales sobre la situación de las empresas encuestadas y las actividades desarrolladas.	Informes mensuales de las situaciones de las empresas encuestadas y de las actividades desarrolladas.
12	Realizar otras actividades designadas por su superior inmediato o por el coordinador de la encuesta.	Otras actividades designadas por el superior inmediato o el coordinador de la encuesta realizadas.

Las actividades mencionadas son enunciativas y no limitativas, por lo que el/la consultor /a podrá realizar otras actividades a solicitud del coordinador general, tendientes al cumplimiento del objetivo del contrato.

#### IV. PERFIL DEL CONSULTOR

<u>Descripción</u>	<u>Especificación</u>
<b><u>Perfil Académico</u></b>	a. Egresado de las áreas de ciencias exactas, de preferencia estadística, matemática, ingenierías, administración de empresas, trabajo social, psicología, contabilidad, economía y tecnología
	<b>b. Capacitación:</b> preferentemente deberá contar con cursos de capacitación en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas informáticas bajo el sistema operativo Windows y Microsoft Office (Word y Excel).</li> <li>- Cursos referidos a manejo y/o gestión de base de datos, manejo de Excel, manejo de software para procesamiento de datos estadísticos.</li> <li>- Cursos relacionados a digitación y codificación de datos y capacitaciones dirigidas para la formación de técnicos encuestadores</li> <li>- Redacción de informes, comunicaciones y otros.</li> </ul> <p><i>Se deberá presentar copia de los certificados y/o constancias de los cursos declarados</i></p>
<b><u>Experiencia General</u></b>	Experiencia general de al menos 1 (un) año en instituciones públicas y/o privadas. <p><i>Se deberá presentar copia de las constancias laborales y/o contratos que avale la experiencia general declarada, debe figurar</i></p>

	<i>el tiempo del contrato y la organización contratante.</i>
<b><u>Experiencia Específica</u></b>	<p>Experiencia mínima de 2 (dos) trabajos con una duración mínima de 3 (tres) meses en trabajos de Crítica y codificación de instrumentos en encuestas, censos, proyectos sociales y/o comunitarios y/o en relación a los siguientes ítems:</p> <p>a) Aplicación de criterios analíticos en procesamiento de datos.</p> <p>b) Conocimiento en técnicas de revisión de formularios de encuestas.</p> <p>c) Conocimiento en homologación de preguntas abiertas.</p> <p>d) Trabajo en supervisión de equipos de relevamiento de datos.</p> <p>Se deberá presentar copia de contratos y/o constancias que avalen la experiencia específica declarada</p>
<b><u>Entrevista</u></b>	<p>Se realizará una entrevista con el Comité de Evaluación.</p> <p><b>El puntaje mínimo requerido, para precalificar y pasar a la instancia de la entrevista es de 60 puntos.</b></p>

#### V. **VALOR DEL CONTRATO. FORMA DE PAGO**

El consultor deberá presentar factura legal vigente, para el cobro de sus honorarios, a la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI.

El consultor deberá contar con sus equipos informáticos, notebook, telefonía móvil, e internet, en el monto indicado como honorario mensual, se incluye lo mencionado y los llamados telefónicos, traslados en Asunción y alrededores, en caso de que sea necesario trasladarse a las instituciones.

##### **Forma de pago:**

El honorario mensual es de **Gs. 4.500.000** (guaraníes cuatro millones quinientos), exentos del IVA, que será abonado contra la presentación y aprobación del informe mensual por la Dirección de Información Científica y Estadística del CONACYT y de la Secretaría Ejecutiva del CONACYT.

#### VI. **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA.**

- **Categoría y modalidad:** consultoría individual, a tiempo completo
- **Duración del contrato:** Desde la suscripción de contrato hasta el 30 de noviembre del 2021. Cualquier prórroga a este plazo, no implicará aumento de los honorarios profesionales acordados por las partes

- **Dedicación y lugar de trabajo:** El consultor, deberá realizar sus tareas en las instalaciones del CONACYT, en los horarios compatibles a los del CONACYT y eventualmente fuera del horario indicado, para el logro de los trabajos. Adicionalmente, el Consultor deberá estar disponible para desarrollar trabajos fuera de las instalaciones del CONACYT y en cualquier parte del territorio nacional, según necesidad. Eventualmente se requerirá de su apoyo los sábados, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la presente consultoría y en los lugares que les sea asignado.

## **VII. CONFIDENCIALIDAD**

El consultor garantizará el resguardo adecuado de toda información Administrada y generada en el marco de esta Consultoría.

La información recibida por parte de las unidades informantes, así como de parte de los aliados estratégicos, deberá ser resguardada en las instalaciones del CONACYT, a cargo de la Dirección de Información Científica y Estadística.

El consultor será responsable de la ejecución de la Encuesta de Innovación Empresarial, abarcando desde la planificación del trabajo de campo hasta la recopilación completa de los datos de la muestra de la encuesta, garantizando la calidad de los mismos y el respeto estricto a la confidencialidad de la información.

## **VII- COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES**

- El consultor estará bajo la supervisión directa de la Dirección de Información Científica y Estadística (DICE) del CONACYT, y la Coordinación de PROINNOVA, y Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- El Consultor deberá presentar los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción del CONACYT:
  - Informe mensual de cumplimiento de contrato 5 días hábiles posteriores al cierre de cada mes, el cual deberá contar con la aprobación de la Dirección de Información Científica y Estadística (DICE) y el visto bueno de la Coordinación de PROINNOVA y Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Los informes deberán ser presentados de la siguiente manera:
  - Dos (2) copias firmadas en versión impresa y/o en digital, remitidas en las oficinas del CONACYT al Supervisor Directo.
  - Una copia digital en formato editable, enviado al correo institucional del SupervisorDirecto.